



VII SALÓN
BAT DE
arte
P O P U L A R

Colombia y el Medio Ambiente



La cultura
es de todos

Mincultura

EVEN TO APOYADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA-PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL

Información para tener en cuenta

Si usted va a presentar una propuesta de arte urbano responsable, debe leer cuidadosamente esta información y pensarla teniendo en cuenta los planos y las dimensiones de los **dos muros** especificados a continuación, **es indispensable abarcar los dos muros**.

La propuesta ganadora será ejecutada durante las fechas que coincidan con la realización del Gran Salón (a determinar entre octubre y noviembre de 2022).



Arte urbano responsable

Pintura mural o grafiti

Los interesados en presentarse a esta categoría deberán elaborar una maqueta a escala que no exceda los 60 cm de altura x 60 cm de ancho x 60 cm de profundidad. Si la propuesta es preseleccionada, se exhibirá la maqueta*.

La estrategia de Arte Urbano Responsable implementada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá tiene como objetivo fomentar la práctica del grafiti en la capital, garantizando la disponibilidad de superficies autorizadas para ser intervenidas, implementando programas de fomento y pedagogía en torno al grafiti y dando a conocer la normativa vigente para este fin.

Esta es una de las estrategias más significativas para la recuperación del espacio público, ya que genera acciones que impulsan el ejercicio de una ciudadanía activa, corresponsable y partícipe en la creación de la ciudad que todos soñamos. En el marco de esta estrategia se genera inclusión y respeto por la diferencia y por nuestros entornos, al tiempo que se promueve el desarrollo de la libre expresión y se contribuye a la modificación de imaginarios, que han señalado el arte urbano como vandálico, transformando dichas percepciones para demostrar que el arte urbano es una práctica que pretende cambiar realidades y transformar argumentos con colores, creatividad y talento.

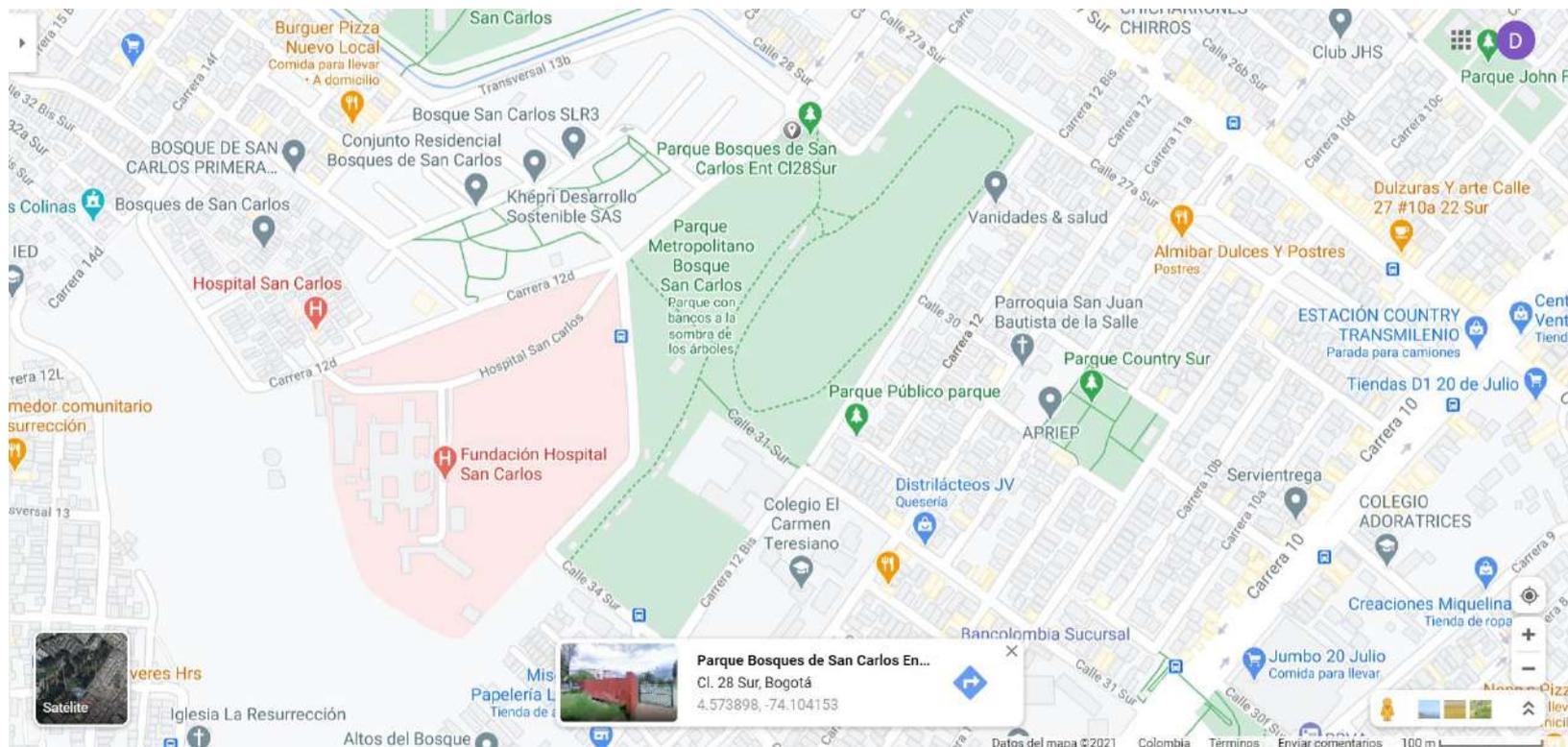




Si quiere obtener más información sobre las prácticas de Arte Urbano Responsable implementados en Bogotá, puede remitirse a la página web <https://www.bogotadistritografiti.gov.co/> o comunicarse con la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, al correo electrónico distritografiti@scrd.gov.co.

*Maqueta: modelo a escala realizado con materiales aptos para mostrar la idea, su funcionalidad y su volumetría. Tenga en cuenta que para esta convocatoria los materiales de elaboración deben ser resistentes, garantizando su manipulación e integridad.





<https://www.google.com/maps/@4.5717266,-74.1040991,17z?hl=es>

Localización – Parque Bosque San Carlos, localidad Rafael Uribe Uribe, Bogotá



Bosque San Carlos

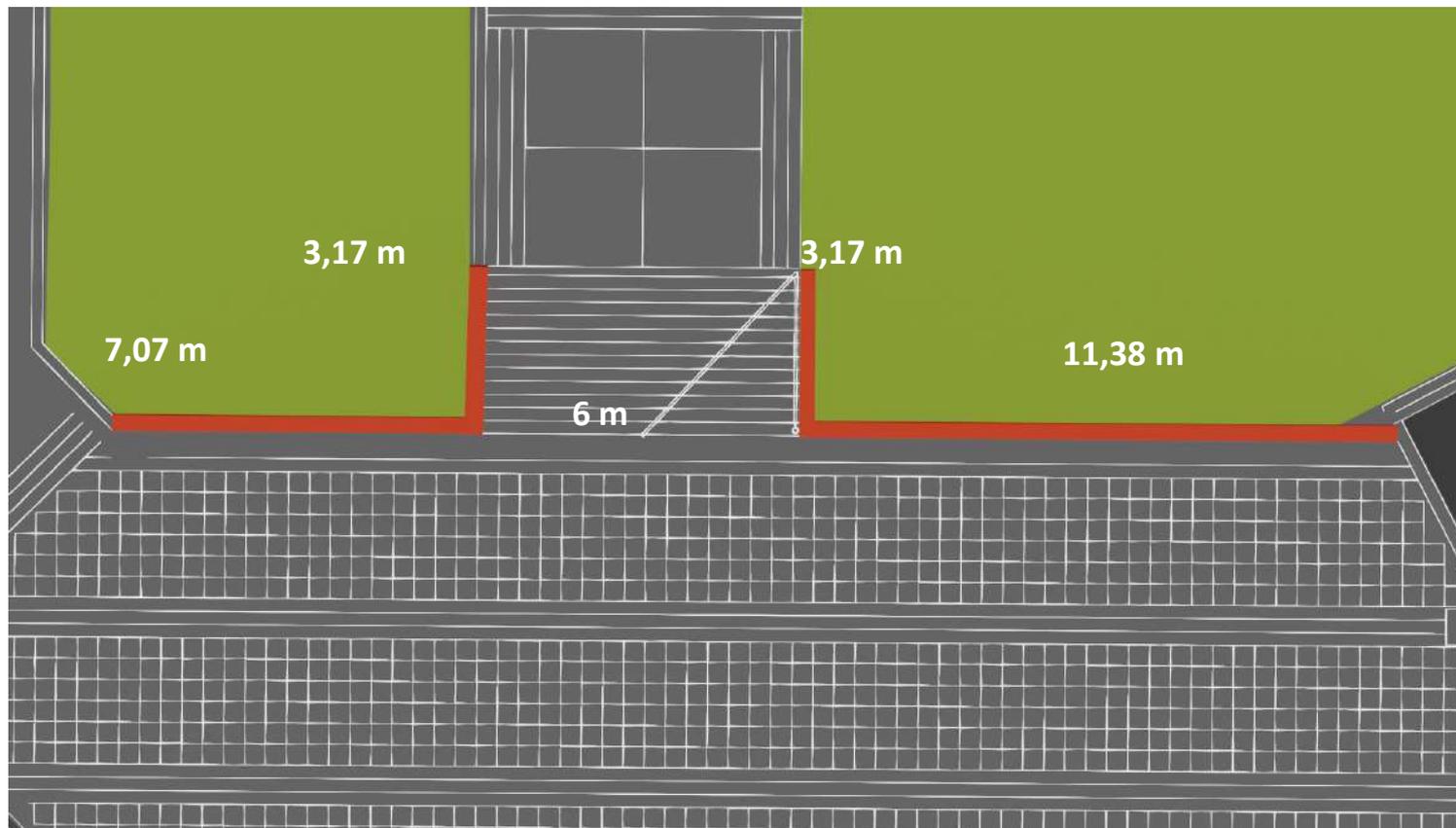
Calle 28 Sur

Plazoleta de los
Eucaliptos

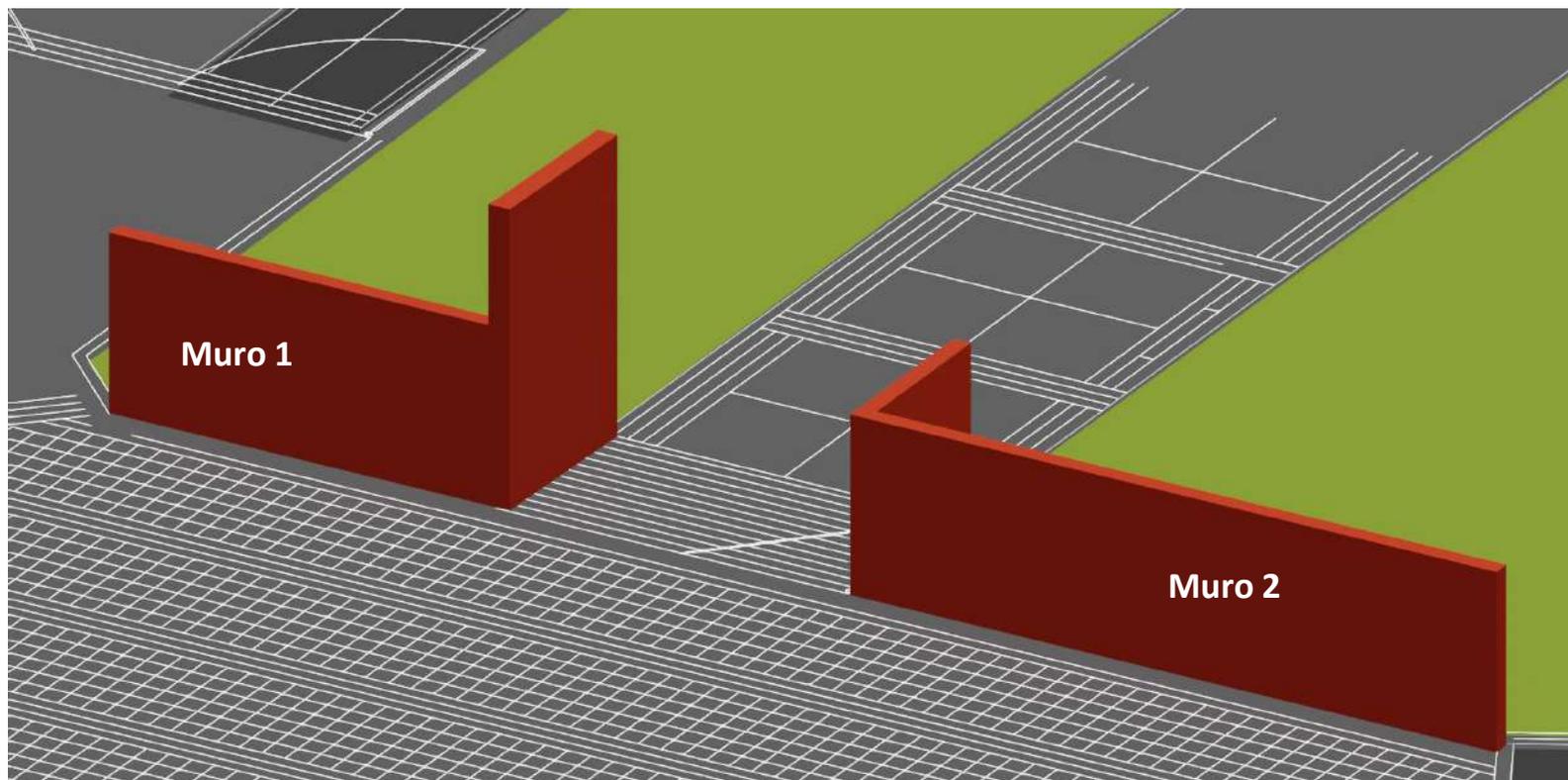
Carrera 12D

CICLORUTA

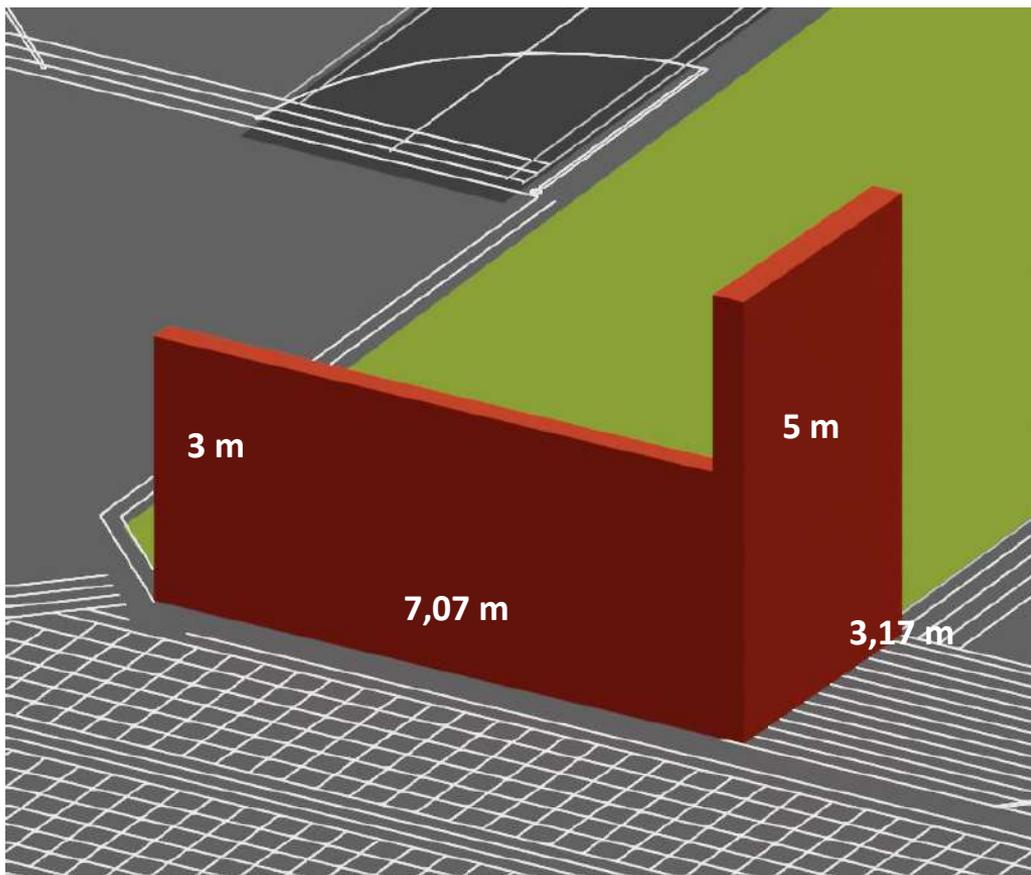
CICLORUTA



Vista superior



Muros para intervenir – Parque Bosque San Carlos en Bogotá



Muro 1

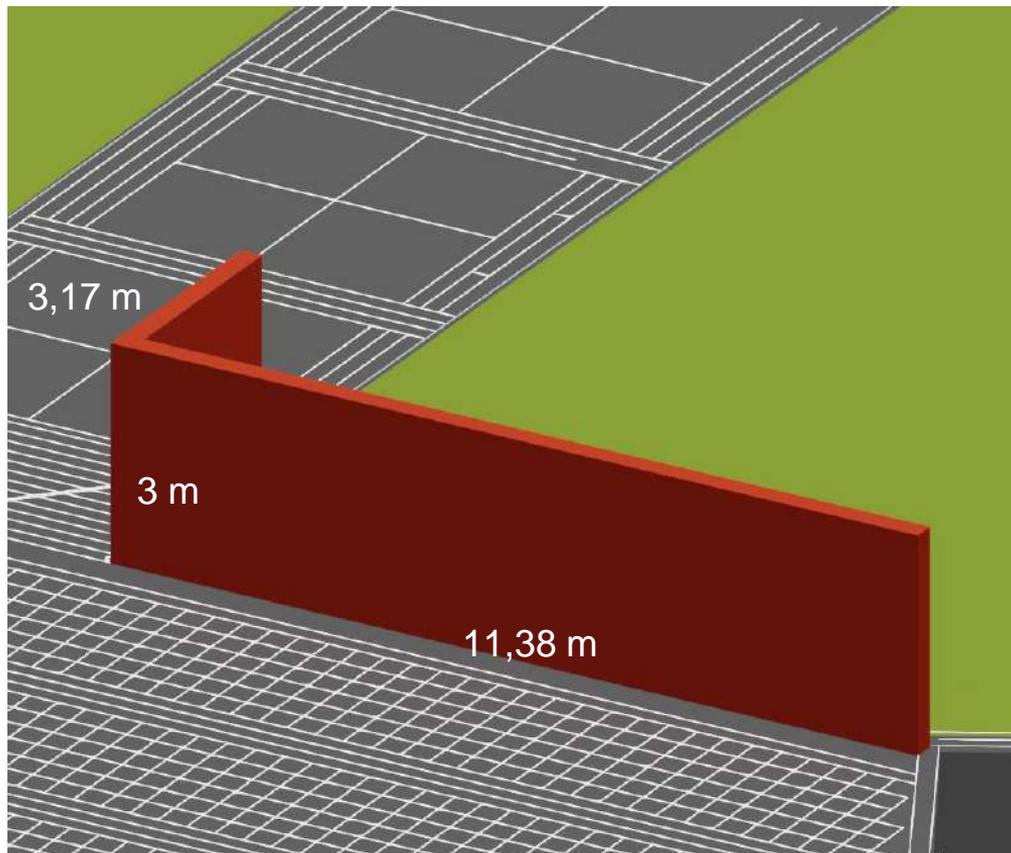
$$3 \text{ m} \times 7,07 \text{ m} = 21,21 \text{ m}^2$$

$$5 \text{ m} \times 3,17 \text{ m} = 15,85 \text{ m}^2$$

Área total: 37,06 m²

Espesor del muro: 30 cm

* Tenga en cuenta que la propuesta de Arte Urbano Responsable debe vincular los dos muros



Muro 2

$$3 \text{ m} \times 3,17 \text{ m} = 9,51 \text{ m}^2$$

$$3 \text{ m} \times 11,38 \text{ m} = 34,14 \text{ m}^2$$

$$\text{Área total: } 43,65 \text{ m}^2$$

Espesor del muro: 30 cm

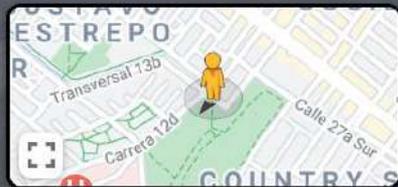
* Tenga en cuenta que la propuesta de Arte Urbano Responsable debe vincular los dos muros

12b55 Cl. 28 Sur

Bogotá



Street View



Google

Cra. 12d

Bogotá

Google

Street View



Google

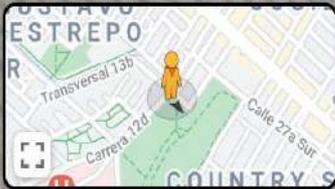


Cra. 12d

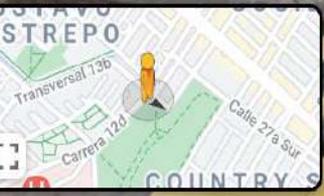
Bogotá



Street View



Google



Google

Navigation controls including a compass, zoom in (+) and zoom out (-) buttons, and a Street View Pegman icon.